



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 38.002/84.

RESOLUCION N° 1863

BUENOS AIRES, 21 AGO 1984

VISTO el pedido formulado, por el Consejo Provincial de Educación Católica de Mendoza para que se auspicie el Primer Congreso Provincial de Educación Católica a realizarse del 22 al 25 de agosto de 1984 en la ciudad capital de dicha provincia, y

C O N S I D E R A N D O

Que participarán en él los Institutos Católicos de toda la provincia de Mendoza como así también el Consejo Superior de Educación Católica y los Presidentes de los Consejos Provinciales. -

Que el tema a tratar y las conclusiones a que se arribe permitirán un mayor conocimiento de los aspectos doctrinarios y de la acción educadora de las instituciones católicas de nuestro país. -

Que reviste de importancia la realización de dicho Congreso. -

Por ello, -

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Primer Congreso Provincial de Educación Católica de Mendoza que se realizará en la ciudad Capital de esa provincia, desde el 22 al 25 de agosto de 1984. -

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

SE
ipas

D. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURG
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA